



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento VAS18I00OA	Código de Expediente CON/2024/26	Fecha y Hora 17/05/2024 11:51
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Z6Y3T276O0X1V3913YW	



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Principado de Asturias

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

ACTA PÚBLICA APERTURA SOBRE ÚNICO CONTRATO “ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TRES ÁREAS DE SERVICIO PARA BICICLETAS Y CORREDORES, PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE CANGAS DEL NARCEA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU)”.

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Doña Tania Rodríguez Rodríguez (Concejal de Turismo, Cultura, Educación y Juventud) se reúnen los Vocales:

- Doña María Teresa Ruiz Fernández (Secretaria General)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña M^a Paz Fernández Fernández (Funcionaria adscrita a Secretaría Asuntos Generales).

Comienzo el acto dando lectura al Informe de riesgo de conflictos de interés realizado por MINERVA, que concluye lo siguiente:

“(…) Se ha realizado el análisis de riesgos de las 22 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

22 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

Constituida la Mesa a través de la Plataforma de Contratación, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han presentado proposición en tiempo y forma, y a valorar las ofertas económicas conforme a los criterios expuestos en el apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Criterio oferta económica:

Criterio	Puntos	Cálculo
PRECIO	100	$P = 100 * ((PL - O) / (PL - Omin))$ Siendo: · P: Puntuación otorgada a cada oferta analizada. · PL: Precio máximo de licitación (18.998,72 € euros, sin IVA) · Omin: Oferta económica válida más baja presentada. · O: Oferta económica analizada.



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
VAS18I00OA

Código de Expediente
CON/2024/26

Fecha y Hora
17/05/2024 11:51

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 2 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ TYSNAR 18, SL (B74451600)	20.842,10 €	97,92 puntos
TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L. (B74034117)	20.409,44 €	100 puntos

Examinada la documentación presentada, la Mesa la da por válida. A continuación se comprueba que no existe baja temeraria al no ser una oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, de acuerdo con el procedimiento contenido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, la Mesa acuerda:

Primero: Clasificar las proposiciones por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L.	100 puntos
GONZÁLEZ TYSNAR 18, SL	97,92 puntos

Segundo: Requerir al licitador TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L. (B74034117) para que en el plazo de 7 días hábiles desde el envío del requerimiento presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, habilitación empresarial, obligaciones tributarias y con la seguridad social y la garantía definitiva, según lo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando son las 10'55 horas del día señalado anteriormente, se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.